



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 12 JUN 2023

RES. H. N° 0802/23

EXPTE. N° 4574/2018.-

VISTO:

La Res. H. N° 270/23, por la cual se designa a los miembros del Jurado para entender en el concurso para cubrir un cargo **Regular** de **Auxiliar Docente de Primera Categoría** con dedicación **Semiexclusiva**, para la asignatura **Estrategias Didácticas**, de la carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Salta mediante Res. CS 152/21 implementado Disposiciones Transitorias al Reglamento de concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docente de Primera Categoría;

Que en consideración al tiempo transcurrido de las presentes actuaciones es necesario dejar aclarado que los actos de sustanciación del presente concurso se llevan a cabo en el marco de las mencionadas modificaciones;

Que atento a la consulta realizada efectuada a los miembros de jurado, y lo establecido en el Art. 41 del citado instrumento legal corresponde emitir la presente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- FIJAR el siguiente cronograma de actos para la sustanciación del Concurso de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo **Regular** de **Auxiliar Docente de Primera Categoría** con dedicación **Semiexclusiva**, para la asignatura **Estrategias Didácticas** de la carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000.

CRONOGRAMA		
Actividad	Fecha	Hora
Sorteo de Tema	26 de julio de 2023	9,30
Constitución del Jurado	28 de julio de 2023	9,30
Pruebas de Oposición	28 de julio de 2023	11,30

ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente aclarado que los actos de sustanciación del presente concurso, se llevaran a cabo en el marco de las mencionadas Disposiciones Transitoria Res. C.S. 150/21.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, postulantes al cargo, Veedores, publicar en carteleras, Boletín Oficial, enviar copia a la Escuela de Ciencias de la Educación y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.
DD/23

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa